

# **INDICE**

I.	INFORMACION GENERAL	. 3
II.	ACCIONISTAS.	. 4
III.	JUNTA DIRECTIVA.	. 5
IV.	ALTA GERENCIA.	. 6
٧.	COMITÉ DE AUDITORIA.	. 7
VI.	COMITÉ DE RIESGOS.	. 8
VII.	GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.	. 9
VIII.	TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.	10

## I. INFORMACIÓN GENERAL.

Seguros Fedecrédito, S.A., tiene como objeto fundamental la promoción, desarrollo y comercialización de todo tipo de seguros generales en sus diferentes modalidades, incluidas las operaciones de fianzas, realizar toda clase de operaciones de reaseguros, re-afianzamientos y coaseguros propiciando con ello el desarrollo y crecimiento del SISTEMA FEDECRÉDITO y del público en general a través de la prestación de servicios de seguros en áreas urbanas y rurales principalmente a familias de bajos y medianos ingresos y a las micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores económicos, así como a los trabajadores públicos, municipales y privados.

## Estructura de la propiedad accionaria de la Aseguradora.

No.	ACCIONISTAS	% PARTICIPACIÓN
1	FEDECRÉDITO DE C.V.	24.98%
2	Caja de Crédito de San Vicente	8.35%
3	Caja de Crédito de Santiago Nonualco	7.96%
4	Caja de Crédito de Sonsonate	7.94%
5	Caja de Crédito de Zacatecoluca	7.94%
6	Primer Banco de los Trabajadores (PBT)	7.57%
7	Caja de Crédito de Usulután	7.05%
8	Banco de Cooperación Financiera de los Trabajadores	3.18%
9	Banco de los Trabajadores Salvadoreños (BTS)	2.78%
10	Caja de Crédito de Aguilares	1.52%
11	Caja de Crédito de San Martín	1.52%
12	Caja de Crédito de Santa Rosa de Lima	1.52%
13	Caja de Crédito de Cojutepeque	1.14%
14	Caja de Crédito de Soyapango	0.99%
15	Banco Izalqueño de los Trabajadores	0.93%
16	Caja de Crédito de Ahuachapán	0.80%
17	Caja de Crédito de Ilobasco	0.80%
18	Banco de los Trabajadores de San Miguel (BANCOMI)	0.80%
19	Caja de Crédito Nueva Concepción	0.80%
20	Caja de Crédito de San Agustín	0.76%
21	Caja de Crédito de Tenancingo	0.76%
22	Caja de Crédito de Jocoro	0.76%
23	Caja de Crédito de San Miguel	0.69%
24	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco	0.63%
25	Caja de Crédito de La Unión	0.61%
26	Caja de Crédito de Atiquizaya	0.46%
27	Caja de Crédito de Olocuilta	0.46%
28	Caja de Crédito de Ignacio	0.42%
29	Caja de Crédito de Concepción Batres	0.40%
30	Caja de Crédito de Chalatenango	0.40%

31	Caja de Crédito de Chalchuapa	0.40%
32	Caja de Crédito de Izalco	0.40%
33	Caja de Crédito de Santa Ana	0.40%
34	Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera	0.38%
35	Caja de Crédito de Tonacatepeque	0.38%
36	Caja de Crédito de Sensuntepeque	0.32%
37	Caja de Crédito de Ciudad Arce	0.30%
38	Caja de Crédito de La Libertad	0.30%
39	Caja de Crédito de Berlín	0.28%
40	Caja de Crédito de San Salvador	0.27%
41	Caja de Crédito de Acajutla	0.24%
42	Caja de Crédito de Colón	0.23%
43	Caja de Crédito de San Sebastián	0.17%
44	Caja de Crédito de San Francisco Gotera	0.16%
45	Caja de Crédito de Juayúa	0.14%
46	Caja de Crédito de Quezaltepeque	0.10%
47	Caja de Crédito de Jucuapa	0.08%
48	Caja de Crédito de Armenia	0.08%
49	Caja de Crédito de San Alejo	0.08%
50	Caja de Crédito de Suchitoto	0.08%
51	Caja de Crédito de Ciudad Barrios	0.08%
52	Caja de Crédito de San Juan Opico	0.06%
53	Caja de Crédito de Santiago de María	0.06%
54	Caja de Crédito Metropolitana	0.05%
55	Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana	0.05%

## II. ACCIONISTAS.

# 1. Número de juntas generales ordinarias celebradas durante el período y quórum.

No de sesiones celebradas	Fecha	Acta No.	Quórum.
Una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas	23/ 02 /2022	JGA-008- 22	Concurrió a esta Junta General Ordinaria de Accionistas el 85.5% de las acciones según acta de quórum.

# 2. Número de juntas extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Durante el período no se celebraron juntas generales extraordinarias de accionistas.

#### III. JUNTA DIRECTIVA.

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

NOMBRE	CARGO	SESIONES CELEBRADAS
Mario Andrés López Amaya	Presidente	Se celebraron catorce
Francisco Javier Alvarenga Melgar *	Secretario	sesiones de Junta Directiva
Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez	Director Propietario	según correlativo de actas
Janeth Esther Alegría de Galicia	Presidente Suplente	números JD 104-01 en
Elder José Monge Menjívar	Secretario Suplente	enero hasta la JD 117-14
Juan Pablo Ernesto Córdova Hinds *	Director Suplente	de diciembre de 2022.
	·	

Se nombró como Secretario de la Junta Directiva al licenciado Francisco Javier Alvarenga Melgar, quien fungía como Director Suplente y el licenciado Juan Pablo Ernesto Córdova Hinds fue elegido como Director Suplente en sustitución del licenciado Francisco Javier Alvarenga.

# 2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado, detallando las fechas de estas.

28/01/22	16/02/22	18/02/22	25/03/22	29/04/23	27/05/22	09/06/22	15/07/22	30/08/22	23/09/22	21/10/22	24/11/22	16/12/22	27/12/22
104-01	105-02	106-03	107-04	108-05	109-06	110-07	111-08	112-09	113-10	114-11	115-12	116-13	117-14

### 3. Descripción de la política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

El Código de Gobierno Corporativo establece que la responsabilidad de nombrar a los miembros de la Junta Directiva recae en la Junta General Ordinaria de Accionistas, estableciéndose en el mismo documento las condiciones que deben considerar para su nombramiento, así como los requisitos que deben cumplir los directores.

# 4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable a la entidad.

Durante el año, ningún miembro de la Junta Directiva realizó operaciones con partes vinculadas.

### 5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros.

Según los últimos tres párrafos de la cláusula Vigésima Segunda del Pacto Social establece: "Los Directores durarán en sus cargos CINCO AÑOS, pudiendo ser reelectos sin perjuicio del derecho de remoción que corresponde a la Junta General de Accionistas en cualquier tiempo. Los Directores continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el período para el cual fueron nombrados, mientras no se elijan a los sustitutos y no tomen posesión los nuevos Directores designados. No obstante, lo expresado, la Junta General de Accionistas tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de sus administradores, a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funciones de los actuales administradores.

# 6. Informe de las capacitaciones impartidas en temas de gobierno corporativo o en materias afines.

Durante el año 2022 la Gerencia de Cumplimiento, impartió capacitación sobre prevención de lavado de dinero, de activos y de financiamiento al terrorismo a la Junta Directiva.

#### 7. Política de remuneración de la Junta Directiva.

La Cláusula Décima Octava, literal c) del Pacto Social de la Aseguradora establece: "Son atribuciones de la Junta General de Accionistas, la fijación de los emolumentos de los miembros de la Junta Directiva, y la Cláusula Vigésima Cuarta, literal r), establece como atribución de la Junta Directiva proponer a la Junta General de Accionistas la retribución y beneficios de sus directores".

#### IV. ALTA GERENCIA.

# 1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.

NOMBRE	CARGO
Mario Andrés López Amaya	Presidente Ejecutivo
Mario Ernesto Ramírez Alvarado	Gerente General
Diana Cecilia Rosales Portillo	Gerente de Administración y Finanzas
Daniel Antonio Hidalgo	Gerente de Tecnología
Douglas Mauricio Rosales	Gerente Comercial
David Omar Flores Salinas	Gerente Técnico
Ada Raquel Vigil Hernández	Gerente de Cumplimiento
Alberto Iraheta Serrano	Gerente de Riesgos

Durante el período no hubo cambios en la Alta Gerencia

#### 2. Política de selección de la Alta Gerencia.

Según lo establecido en la Política y Procedimientos de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Personal, a todos los candidatos se le realizarán evaluaciones psicológicas de personalidad (estructura y función), comportamiento en el trabajo y de inteligencia, para los niveles administrativos, técnicos, ventas y servicio al cliente, Jefaturas y niveles ejecutivos y el Presidente de SEGUROS FEDECRÉDITO VIDA, S.A., para los puestos claves, se reservará el derecho de seleccionar al candidato que estime conveniente.

# 3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

La Aseguradora contrató los servicios de Auditoría Externa Elías & Asociados, S.A., quienes presentaron informes sobre cumplimiento de disposiciones legales, suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno, e informe sobre cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia de prevención de riesgo de lavado de dinero, de activos y de financiamiento al terrorismo, correspondiente al año 2022, Al respecto, evaluó la integridad, los sistemas de información de la Aseguradora, los mecanismos de seguridad de los planes de contingencia incluyendo además los requerimientos establecidos para el patrimonio neto mínimo, margen de solvencia, diversificación de las inversiones, reservas matemáticas, reservas de riesgo en curso, reservas de siniestros, conflictos de interés, requerimientos regulatorios y normativos aplicables a la preparación y presentación de Estados Financieros, según su opinión están libres de errores significativos debido a fraude o equivocación. El Auditor ha expresado que

no se encontró nada que le haga creer que el control interno no fue integro ni adecuado o no cumplió con los aspectos regulados en las leyes y normativas respectivas.

## V. COMITÉ DE AUDITORIA.

## 1. Miembros del Comité de Auditoria y los cambios durante el período informado.

NOMBRE	CARGO
Francisco Javier Alvarenga Melgar	Director Externo
Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez	Director Externo
Mario Ernesto Ramírez Alvarado	Gerente General
Diana Cecilia Rosales Portillo	Gerente de Administración y Finanzas
Javier Fuentes	Auditor Interno

<sup>•</sup> Durante el período no hubo cambios.

# 2. Número de sesiones celebradas por el Comité de Auditoría durante el período y las fechas en que las mismas se realizaron.

Se celebraron once sesiones de Comité de Auditoría según actas números CA-SF-01/2022 hasta CA-SF-12/2022.

Fecha informe	18/01/2022	14/02/2022	30/03/2022	28/04/2022	30/05/2022	30/06/2022
Referencia	CA-SF-01/2022	CA-SF-02/2022	CA-SF-03/2022	CA-SF-04/2022	CA-SF-05/2022	CA-SF-06/2022

Fecha informe	14/07/2022	29/08/2022	30/09/2022	21/10/2022	30/11/2022	27/12/2022
Referencia	CA-SF-07/2022	CA-SF-08/2022	CA-SF-09/2022	CA-SF-10/2022	CA-SF-11/2022	CA-SF-12/2022

# 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el período.

- 3.1 Velar por el cumplimiento de los acuerdos de Junta General de Accionistas, Junta Directiva, de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva.
- 3.2 Dar seguimiento a los informes del Auditor Externo, Auditor Fiscal y Auditor Interno para solventar observaciones realizadas.
- 3.3 Colaborar con el diseño y aplicación del control interno proporcionando las medidas correctivas pertinentes.
- 3.4 Proponer a Junta Directiva el nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal.

### 4. Temas corporativos conocidos por el Comité de Auditoría en el período

- 4.1 Cartas de Gerencia del Auditor Externo y Auditor Fiscal.
- 4.2 Seguimiento de las Cartas de Gerencia del Auditor Externo y Auditor Fiscal.
- 4.3 Seguimiento a informes de auditorías realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 4.4 Dictamen del Auditor Externo y Auditor Fiscal.
- 4.5 Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero y su respectivo seguimiento trimestral.
- 4.6 Seguimiento a informes emitidos por Auditoría Interna.
- 4.7 Informar a la Junta Directiva sobre las principales observaciones y comentarios del Auditor Externo y Auditor Fiscal.

4.8 Revisar y analizar los informes de Auditoría Externa.

#### VI. COMITÉ DE RIESGOS.

### 1. Miembros del Comité de Riesgos y nombramientos durante el período en referencia.

NOMBRE	CARGO
Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez	Director Externo
Mario Andrés López Amaya	Presidente Ejecutivo
Mario Ernesto Ramírez Alvarado	Gerente General
Diana Cecilia Rosales Portillo	Gerente de Administración y Finanzas
Alberto Iraheta Serrano	Gerente de Riesgos

• Durante el período no hubo cambios.

### 2. Número de sesiones del Comité de Riesgos en el período.

Se celebraron diez sesiones del Comité de Riesgos según correlativo de actas desde la CR 001-22 en enero hasta CR 010-22 en diciembre 2022.

# 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas por el Comité de Riesgos en el período.

- 3.1 Informar al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva sobre la gestión de riesgos en la Aseguradora.
- 3.2 Velar para que la Aseguradora cuente con políticas y recursos para la gestión de riesgos.
- 3.3 Proponer para aprobación de la Junta Directiva, políticas, manuales, reglamentos, Sistemas de gestión de la seguridad de la información y de gestión de continuidad del negocio, así como las adecuaciones y actualizaciones que se realicen a los mismos.
- 3.4 Informar a la Junta Directiva sobre la implementación de estrategias y políticas para la gestión de seguridad de información y continuidad de negocio.
- 3.5 Validar los planes de acción para superar observaciones de vistas de supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero, y
- 3.6 Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.

## 4. Temas corporativos conocidos por el Comité de Riesgos en el período.

En cumplimiento a las normativas de riesgos emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, el Comité de Riesgos de Seguros Fedecrédito, S. A., consideró revisar y presentar para su aprobación a la Junta Directiva, los documentos siguientes:

- 4.1 Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 4.2 Informe anual sobre Gobierno Corporativo del año 2021.
- 4.3 Informe anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos del año 2021.
- 4.4 Informe anual de Gestión de Riesgo Operacional 2021.
- 4.5 Modificaciones del Código de Gobierno Corporativo.
- 4.6 Modificaciones del Código de Ética
- 4.7 Actualización y modificación del Reglamento del Comité de Gerencia.
- 4.8 Elaboración e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información según norma NRP-23.

- 4.9 Elaboración e implementación de Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio según norma NRP-24.
- 4.10 Elaboración de Política de Exposición al Riesgo.
- 4.11 Elaboración de informes semestrales de gestión de comités, según Norma NRP-17.
- 4.12 Informe de seguimiento al cumplimiento de acuerdos emitidos por Junta Directiva.
- 4.13 Informe sobre denuncias e inconformidades de clientes, contratantes y beneficiarios
- 4.14 Respuesta a informes de visitas de supervisión realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

### VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

### 1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

- a. Se modificó el romano IV. Junta General de Accionistas, literal f) Período de ejercicio de directores, reelección y remoción, según acuerdo #1043, de sesión JD 108-05 celebrada el día 29 abril de 2022. Al respecto, se eliminó el párrafo que establecía que los directores permanecerán en sus puestos hasta que los sucesores de ellos fueran elegidos y declarados hábiles por la Superintendencia del Sistema Financiero. En sustitución de dicho párrafo y en armonía con el pacto social de la Aseguradora, se estableció que los directores continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el período para el cual fueron nombrados, mientras no se elijan a los sustitutos y no tomen posesión los nuevos directores designados. No obstante, lo expresado, la Junta General de Accionistas tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de sus administradores, a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funciones de los actuales.
- b. En acuerdo #1123, de sesión de Junta Directiva JD 113-10 de fecha 23 de septiembre de 2022, se efectuaron los siguientes cambios:
  - 1. En el romano V. literal h), se agregó el numeral 1. que establece: Los miembros de la Junta Directiva evitarán cualquier conflicto de interés que pueda darse de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.
  - 2. En el romano V. se agregó el literal i) Mecanismos para la elección y sustitución de los miembros de la Alta Gerencia.
  - 3. En el romano VIII, literal d). se agregó a la lista de los comités operativos de la Aseguradora al Comité de Compras y Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
  - c. En el romano VII. literal d) se agregó el numeral 4. Detalle de operaciones vinculadas relevantes como parte de la información a ser divulgada a través del sitio web de la Aseguradora en el apartado denominado Gobierno Corporativo.

#### 2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante el período en referencia

En acuerdo #1124, de sesión de Junta Directiva JD 113-10 de fecha 23 de septiembre de 2022, se realizaron los siguientes cambios:

- En apartado de definiciones se agregó el significado de Conflicto de Intereses.
- En el romano VIII. Política de Conflictos de Interés, se amplió el contenido del artículo 18, en cuanto al ámbito de aplicación e identificación, gestión de potenciales conflictos de interés y registro de actividades que generan conflicto de interés.

# 3. Informe del cumplimiento de las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas

En atención al artículo 19 del Código de Ética, la Aseguradora ha dado cumplimiento a las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones relacionadas. Durante

el año 2022, no se han identificado posibles conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia, demás empleados de la Aseguradora y grupos de interés derivados de sus funciones.

#### VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.

### 1. Mecanismos para atención de clientes, así como de la atención de quejas y reclamos

La Aseguradora ha puesto a disposición los mecanismos de comunicación exclusivos y accesibles a los accionistas, a través de una línea telefónica y un correo electrónico para recibir comentarios y atender sus consultas.

Para la atención de clientes, usuarios y beneficiarios, se cuenta con Chat Center y un número de asistencia vial y residencial con horario de atención 24/7.

Para denuncias, reclamos e inconformidades de clientes, se ha puesto en funcionamiento el sistema de transparencia y divulgación de información de seguros, según lo requerido por las Normas para la Transparencia y Divulgación de la Información de las Sociedades de Seguros (NCM-03), a través de dicho sistema, el Área Técnica recibe las denuncias, reclamos e inconformidades, directamente de clientes o a través del Área de Atención a Clientes, las registra y luego entrega un número de gestión a los usuarios.

En el sitio web se ha colocado un enlace con su respectivo formulario para que los usuarios y clientes registren sus consultas, denuncias, reclamos o inconformidades, las que son gestionadas por la Oficina de Atención a Clientes.

Asimismo, trimestralmente el sitio web se actualiza con el resumen estadístico sobre los casos atendidos y resueltos por la Oficina de Atención a Clientes

#### 2. Principales hechos relevantes durante el período informado.

Los principales hechos relevantes ocurridos durante el año 2022 son los siguientes:

- 1. Reestructuración de Junta Directiva. En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 23 de febrero de 2022, se realizó reestructuración de los directores propietario y suplentes que integran la Junta Directiva para el período 2024
- 2. En noviembre 2022 la Aseguradora recibió caución por parte del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, San Salvador, por la suma de US\$1,470,000.00, la cual ha sido cubierta en su totalidad, por proceso interpuesto por el asegurado IDISA, S.A. de C.V., relacionado con un siniestro de la póliza No. 31 del ramo de Todo Riesgo Daño Físico, A la fecha, la Aseguradora no ha recibido el implazamiento judicial respectivo. El reclamo de la póliza antes mencionado ya está prescrito de conformidad con el artículo 1383 del Código de Comercio, y en caso que la demanda proceda no afecta los resultados de la Aseguradora ya que la suma asegurada de la póliza se encuentra reasegurada en su totalidad.

Informe aprobado por Junta Directiva, en acuerdo # 1223 de sesión JD 120-03 de fecha 24 de marzo de 2023.

.